



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION

RESOLUCION N°

Radicado: S 2018060370744

Fecha: 03/12/2018

Tipo:  
RESOLUCIÓN  
Destino:



Por medio de la cual se registran unos programas de formación laboral al **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"** y se autorizan los costos educativos para ser ofrecidos en los municipios no certificados de Cauca y Tarazá - Departamento de Antioquia.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA** en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Artículo 151° de la Ley 115 de 1994, el Artículo 6° de la Ley 715 de 2001, el Decreto Nacional 1075 de 2015 y el Decreto 2016070005337 del 5 de Octubre de 2016 por el cual se ajusta la estructura de la Secretaria de Educación y

**CONSIDERANDO QUE:**

De conformidad con el literal L, Artículo 151 de la Ley 115 de 1994, modificado por el Artículo 1° de la Ley 1064 del 26 de Julio de 2006, es función de las Secretarías Departamentales de Educación aprobar la creación y funcionamiento de las Instituciones de Educación Formal y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, de acuerdo con las prescripciones legales y reglamentarias sobre la materia.

El Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, Parte 6, establece la reglamentación de la educación para el trabajo y el desarrollo humano.

El artículo 2.6.4.1, Título 4 del Decreto Nacional 1075 del 26 de Mayo de 2015, establece que las instituciones de educación para el trabajo y el desarrollo humano podrán ofrecer programas de formación académica o laboral acorde a lo estipulado en el artículo 2.6.3.1, para lo cual deberán contar con licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial y obtener el registro de los programas que proyecta ofrecer.

El artículo 2.6.4.6 *Ibíd.*, dispone que para ofrecer y desarrollar programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, el establecimiento prestador del servicio educativo deberá contar con el respectivo registro, entendido como "el reconocimiento que mediante acto administrativo hace la Secretaría de Educación de la entidad territorial certificada al cumplimiento de los requisitos básicos para el funcionamiento adecuado de un programa de educación para el trabajo y el desarrollo humano".

2018



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

El artículo 2.6.4.8 *Ibíd.*, dispone los requisitos que deben cumplir los establecimientos de educación para el trabajo y el desarrollo humano para registrar los programas.

**EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"** cuenta con Licencia de Funcionamiento mediante Resolución Departamental N°027334 del 10/10/ 2011 modificada por la Resolución Departamental S°2018060027078 de 09/03/2018, otorgada por la Secretaría de Educación de Antioquia para ofertar el servicio educativo en los municipios no certificados de Cauca y Tarazá - Antioquia.

El representante legal **EDINSON JOSÉ MESTRA ZAPA** del **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"**, presentó mediante radicados 2017010353213 de 2017/09/11, 2017010353215 de 2017/09/22 y 2018010365027 de 18/09/2018 solicitud ante la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia para que se le otorgue el registro de nuevos programas de formación laboral para ser ofertados en los municipios no certificados de Cauca y Tarazá - Departamento de Antioquia.

Una vez revisada la información que fundamenta la solicitud por parte de la Dirección Jurídica - Proceso de Acreditación, Legalización y Reconocimiento de la Secretaría de Educación de Antioquia, establece que el **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"**, cumplió con los requisitos estipulados en la normatividad legal vigente por lo que recomiendan otorgar el registro a los programas de formación laboral solicitados en la modalidad de educación para el trabajo y el desarrollo humano.

**EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"**, garantizará conforme a la Ley 1505 de 2012, los beneficios en las matrículas y créditos a los voluntarios activos de la Defensa Civil Colombiana, Cuerpo de Bomberos y la Cruz Roja Colombiana de acuerdo con lo establecido en sus reglamentos internos.

**EL INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"**, verificará la afiliación de los estudiantes de los programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano al Sistema General de Riesgos Laborales durante el tiempo que dure su práctica laboral acorde a lo establecido en el artículo 2.2.4.2.3.7 del Decreto 1072 del 26 de Mayo de 2015.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Educación de Antioquia,



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Registrar por el término de cinco (5) años contados a partir de la vigencia de este acto administrativo en la Secretaría de Educación de Antioquia e incluir en el Sistema de Información de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano – SIET, los siguientes programas de formación laboral que a continuación se detallan para ser ofrecidos por el **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"**:

**MUNICIPIO: CAUCASIA  
SEDE: Carrera 12 N° 12 - 63  
Teléfono: 321539830  
Instituto.ideco@hotmail.com**

Denominación del Programa	Horas	Duración Niveles	Costo por Nivel 2018	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Auxiliar de Almacén y Bodega</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$ 600.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Almacén y Bodega
	Teóricas 400 Horas					
<b>Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$600.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia
	Teóricas 400 Horas					
<b>Técnico Laboral en Auxiliar de Sistemas Informáticos</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$600.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Sistemas Informáticos
	Teóricas 400 Horas					

WJR



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

	Prácticas 400 Horas	1 Nivel de 4.2 Meses		Diurna 5 días a la semana 4.8 horas diarias		
<b>Denominación del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Duración Niveles</b>	<b>Costo por Nivel 2018</b>	<b>Jornada por días y horas diarias</b>	<b>Metodología</b>	<b>Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar</b>
<b>Técnico Laboral en Cajero de Comercio</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$600.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Cajero de Comercio
	Teóricas 400 Horas			Prácticas 400 Horas		
<b>Denominación del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Duración Niveles</b>	<b>Costo por Nivel 2018</b>	<b>Jornada por días y horas diarias</b>	<b>Metodología</b>	<b>Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar</b>
<b>Técnico Laboral en Mecánica de Motos</b>	<b>Total:</b> 960 Horas	2 Niveles (c/u de 20 Semanas)	\$600.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Mecánica de Motos
	Teóricas 480 Horas			Prácticas 480 Horas		

**MUNICIPIO: TARAÁ**  
**SEDE: Parque Educativo "Jesús Arcángel Ramírez"**  
 Calle 36 N° 30 - 04  
 Teléfono: 7569330  
 Instituto.ideco@hotmail.com

<b>Denominación del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Duración Niveles</b>	<b>Costo por Nivel 2018</b>	<b>Jornada por días y horas diarias</b>	<b>Metodología</b>	<b>Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar</b>
<b>Técnico Laboral en Auxiliar Administrativo</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$ 650.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar Administrativo
	Teóricas 400 Horas			Prácticas 400 Horas		
<b>Denominación del Programa</b>	<b>Horas</b>	<b>Duración Niveles</b>	<b>Costo por Nivel 2018</b>	<b>Jornada por días y horas diarias</b>	<b>Metodología</b>	<b>Certificado de Aptitud Ocupacional</b>



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

Denominación del Programa	Horas	Duración Niveles	Costo por Nivel 2018	Jornada por días y horas diarias	Metodología	Certificado de Aptitud Ocupacional por Otorgar
<b>Técnico Laboral en Atención Integral a la Primera Infancia</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$650.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Atención Integral a la Primera Infancia
	Teóricas 400 Horas			Diurna 5 días a la semana 4.8 horas diarias		
	Prácticas 400 Horas	1 Nivel de 4.2 Meses				
<b>Técnico Laboral en Auxiliar de Sistemas Informáticos</b>	<b>Total:</b> 800 Horas	2 Niveles (c/u de 4.5 Meses)	\$650.000	Diurna 4 horas diarias 3 días a la Semana	Presencial	Técnico Laboral por Competencias en Auxiliar de Sistemas Informáticos
	Teóricas 400 Horas			Diurna 5 días a la semana 4.8 horas diarias		
	Prácticas 400 Horas	1 Nivel de 4.2 Meses				

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Para efectos de la renovación del registro de los programas identificados en el artículo primero, el **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"** deberá solicitarlo con una antelación de seis (6) meses a la fecha de su vencimiento. Si el establecimiento no solicita la renovación, expirará la vigencia del registro de los programas y no podrá admitir nuevos estudiantes para el mismo.

**ARTÍCULO TERCERO.-** El **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"** acorde al artículo 2.6.6.2 del decreto 1075 de 26 de mayo de 2015, deberá presentar anualmente ante la Secretaría de Educación de Antioquia, el informe de costos educativos a cobrar por cada nivel para fines de inspección y vigilancia.

**ARTÍCULO CUARTO.-** Los programas de formación laboral relacionados en el artículo primero de esta resolución, serán objeto de procedimientos de inspección y vigilancia y en caso de encontrarse que no cumplen con los requisitos básicos del Proyecto Educativo Institucional - PEI aprobado, se ordenará la apertura de investigación en los términos establecidos en la normatividad legal vigente.

**ARTÍCULO QUINTO.-** Toda tenencia y manejo de los libros reglamentarios es responsabilidad del **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"** el cual deberá garantizar su debido registro, preservación,

MM



**DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
GOBERNACION**

administración y expedición de los certificados y constancias que demanden los usuarios.

**ARTÍCULO SEXTO.-** Toda la publicidad institucional deberá estar ajustada a lo establecido en el Título 6, Artículo 2.6.6.1 del Decreto Nacional 1075 de 2015.

**ARTÍCULO SEPTIMO.-** Copia de la presente resolución deberá fijarse en un lugar visible a toda la comunidad educativa.

**ARTÍCULO OCTAVO.-** Notificar a través de la Dirección Jurídica - Proceso Acreditación, Legalización y Reconocimiento de esta Secretaría la presente resolución al Representante Legal del **INSTITUTO DE ENSEÑANZA Y CAPACITACIÓN DE LA COSTA "IDECO"** haciéndole saber que contra ella procede el recurso de reposición, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su notificación personal o a la notificación por aviso, de acuerdo al Artículo 76 de la Ley 1437 de 2011.

La Secretaría de Educación de Antioquia a través de la Dirección Jurídica dispone el servicio de notificación electrónica de los actos administrativos que se emitan de acuerdo a la Circular 2016090000907 del 18 de Agosto de 2016.

**ARTÍCULO NOVENO.-** La presente resolución rige a partir de su ejecutoria.

**NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**NÉSTOR DAVID RESTREPO BONNETT**  
 Secretario de Educación de Antioquia

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó	Cristian Fernando Rosero Herrera Profesional Universitario	<i>Cristian Fto Rosero Herrera</i>	29/11/2018
Revisó:	Jorge Mario Correa Vélez Profesional Universitario	<i>Jorge Mario Correa Vélez</i>	30-11-2018
Revisó:	Teresita Aguilar García Directora Jurídica	<i>Teresita Aguilar García</i>	30-11-2018
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			